



Normas de estilo de los trabajos de *Actualidad Civil*

Los artículos científicos publicados como "A Fondo" en las ocho Secciones de *Actualidad Civil* se regirán por las indicaciones detalladas en el archivo "**Envío de originales**", cuya versión reducida puede visualizarse en este documento "**Normas de estilo**".

1. Dirección y plazo de entrega

Las contribuciones habrán de enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: ES-actualidadcivil@aranzadilaley.es y scalaza@der.uned.es

En el ASUNTO del correo electrónico remitido por el autor, habrá de figurar, de un lado, su nombre y apellidos (completos) y de otro, el título del trabajo. Las contribuciones podrán remitirse a lo largo de todo el año.

2. Soporte y extensión de los trabajos

Los originales remitidos a la Revista *Actualidad Civil* se presentarán en Microsoft Word. La extensión aproximada de los trabajos será, con carácter general, de **entre 20 y 30 páginas**. Sin embargo, podrán arbitrarse excepciones a dicho número cuando, por las características propias de la concreta investigación realizada, deban tener mayor o menor longitud.

3. Título (title), resumen (abstract) y palabras clave (keywords)

El **Título** de cada original -aportado en español y en inglés- ha de ser ilustrativo del contenido del trabajo. Se recomienda la elaboración de títulos breves, con expresa alusión al impacto de su contenido.

El **resumen y abstract** -que tendrá el mismo contenido en español y en inglés- habrá de ser ilustrativo de la totalidad del contenido del original con una extensión de en torno a 150 palabras -entre 9 y 12 líneas-.

Las **palabras clave y keywords** -que han de ser las mismas en español e inglés- han de ilustrar al lector -en apenas tres o, a lo sumo, cinco expresiones-, acerca del estado de la ciencia abordado.

Los trabajos deberán ir, por tanto, preceptivamente acompañados, en castellano y en inglés, de los siguientes datos objetivos: - TÍTULO. - TITLE. - AUTOR: Conforme a la pauta especificada en el punto 5: Nombre y apellido completo (mayúscula). Profesión. Institución. Correo electrónico. - RESUMEN. - ABSTRACT. - PALABRAS CLAVE. - SUMARIO.

- *Ejemplo:*

- TÍTULO: "EJES DE LA JUSTICIA EN TIEMPOS DE CAMBIO"

- TITLE: "AXES OF JUSTICE IN TIMES OF CHANGE".

- SONIA CALAZA LÓPEZ. Catedrática de Derecho procesal. Universidad Nacional de Educación a Distancia. scalaza@der.uned.es

- RESUMEN: En este estudio se afrontan los seis ejes esenciales de la Justicia en tiempo de cambio: externalización, digitalización, simplificación, dinamización, humanización y universalización. Estos seis ejes de reforma de la Justicia -que "vienen para quedarse"- habían asomado, tímidamente, en nuestros Juzgados y Tribunales, algunos en forma de propuestas o recomendaciones; otros, con regulaciones parceladas, sesgadas y aisladas, pero ninguno se había afrontado con la contundencia que ahora se espera del Legislador, en una reforma estructural del proceso judicial. A estos seis ejes esenciales de la Justicia del siglo XXI en todos los órdenes, y con especial atención al civil, se dedican estas páginas.

- ABSTRACT: In this study, the six essential axes of Justice in times of change are addressed: outsourcing, digitization, simplification, dynamization, humanization and universalization. These six axes of justice reform -which "come to stay"- had timidly appeared in our Courts and Tribunals, some in the form of proposals or recommendations; others, with fragmented, biased and isolated regulations, but none had been faced with the forcefulness that is now expected from the Legislator, in a structural reform of the judicial process. These pages are dedicated to these six essential axes of Justice in the 21st century in all spheres, and with special attention to civil matters.

- PALABRAS CLAVE: Justicia, externalización, digitalización, simplificación, dinamización, humanización y universalización.

- KEYWORDS: Justice, outsourcing, digitization, simplification, dynamization, humanization and universalization.

- SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. EXTERNALIZACIÓN DE LA JUSTICIA. 1. Jurisdicción Voluntaria notarial o registral. 2. Medios adecuados de solución de controversias. 2.1. Arbitraje. 2.2. Mediación. 2.3. Experto independiente. 2.4. Oferta vinculante. III. DIGITALIZACIÓN DE LA JUSTICIA. 1. Judicial Tech. 2. Extra Judicial Tech. IV. SIMPLIFICACIÓN DE LA JUSTICIA. V. HUMANIZACIÓN DE LA JUSTICIA. 1. Familia. 2. Menores. 3. Personas con discapacidad. VI. DINAMIZACIÓN DE LA JUSTICIA. VI. UNIVERSALIZACIÓN DE LA JUSTICIA. 1. Acumulación de acciones y de procesos. 2. Procedimiento testigo. 3. *Rebus sic stantibus*. VII. CONSIDERACIONES FINALES. VIII. BIBLIOGRAFÍA.

4. Datos del/de la autor/a

Los artículos, como se ha anticipado, deberán encabezarse con el título del trabajo. A continuación, deberá figurar el autor (con nombre/s completo/s y apellido/s) y su cargo académico, o actividad que desempeña, así como, en su caso, la Universidad a la que pertenece, o la Institución en la que desarrolla su actividad profesional y el correo electrónico de contacto, que será público en el artículo, por lo que se recomienda que sea el mail institucional. A falta de esta dirección de correo electrónico LA LEY facilitará el siguiente correo: ES-actualidadcivil@aranzadilaley.es

El nombre y apellidos del autor irán en letra mayúscula y su cargo en letra minúscula. Ambos en letra redonda, sin negrita y centrado. Es recomendable la identificación de los autores por su ORCID y WoS Researcher ID.

- Ejemplo:

SONIA CALAZA LÓPEZ.

Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (scalaza@der.uned.es).

CÓDIGO ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4677-4162>.

WoS Researcher ID: ABG-1889-2020.

5. Normas de estilo del texto

Los trabajos se entregarán con letra *Times New Romans* 12 e interlineado sencillo. El texto puede contener hipervínculos a páginas web, gráficas, imágenes, dibujos y notas al pie. El autor podrá tomar como referencia, los estándares de las normas de la American Psychological Association (APA).

Los **epígrafes** de los trabajos estarán centrados. Los primeros epígrafes se presentarán en letra mayúscula, en numeración romana, centrados y en negrita; los primeros subepígrafes, sin embargo, se presentarán en letra minúscula, en numeración arábica, centrados y en negrita; a partir de aquí, los posibles siguientes subepígrafes irán en letra minúscula, en numeración arábica, centrados y sin negrita en la secuencia: 1.1, 1.2, 1.3: 1.3.1, etc.

- Ejemplo:

I. INTRODUCCIÓN. II. EXTERNALIZACIÓN DE LA JUSTICIA. 1. Jurisdicción Voluntaria notarial o registral. 2. Medios adecuados de solución de controversias. 2.1. Arbitraje. 2.2. Mediación. 2.3. Experto independiente. 2.4. Oferta vinculante. III. DIGITALIZACIÓN DE LA JUSTICIA. 1. Judicial Tech. 2. Extra Judicial Tech. IV. SIMPLIFICACIÓN DE LA JUSTICIA. V. HUMANIZACIÓN DE LA JUSTICIA. 1. Familia. 2. Menores. 3. Personas con discapacidad. VI. DINAMIZACIÓN DE LA JUSTICIA. VII. UNIVERSALIZACIÓN DE LA JUSTICIA. 1. Acumulación de acciones y de procesos. 2. Procedimiento testigo. 3. *Rebus sic stantibus*. VIII. CONSIDERACIONES FINALES. IX. BIBLIOGRAFÍA.

6. Normas de estilo de las citas a pie de página y de la bibliografía

Los trabajos contendrán las notas a pie de página.

Las citas a pie de página y la bibliografía se regirán por las mismas normas de estilo, con la única diferencia de que las citas utilizadas a pie de página contendrán el número de la página o páginas dónde se referencia al autor citado y las contenidas en la bibliografía final de cada trabajo podrán prescindir del número de páginas.

Las normas de estilo son las siguientes:

- Los nombres de los autores irán completos: delante los apellidos y después el nombre.
- En la relación bibliográfica final, se ordenarán de forma alfabética por apellido.
- Se utilizará letra *cursiva*: para los títulos de libros, títulos de Revistas y secciones de archivos o bibliotecas.

6.1. Libros de autoría única

Deben ponerse los siguientes datos: apellido/s y nombre/s completo/s del autor (año de edición entre paréntesis), *Título de la obra*, Editorial, lugar de edición, p./pp.

- *Ejemplo:*

Calaza López, Sonia (2021), *Rebus sic stantibus, extensión de efectos y cosa juzgada*, Ed. La Ley, Madrid.

6.2. Artículos de autoría única

Deben ponerse los siguientes datos: apellido/s y nombre/s completo/s del autor (año de edición entre paréntesis), título del artículo, *título de la Revista*, Editorial, nº, lugar de edición, p./pp.

- *Ejemplo:*

Calaza López, Sonia (2020), Reactivación y dinamización de la Justicia en tiempo de crisis post-pandemia, *Diario La Ley* nº 9631, Madrid.

6.3. Libros de autoría conjunta o libros colectivos

En las obras colectivas se cita siguiendo los anteriores criterios, pero poniendo el título completo del monográfico, seguido del nombre de la Revista o Editorial, con mención del del coordinador, autor principal o persona que figure: Apellidos y nombre del autor (año entre paréntesis), Título del trabajo concreto del autor, apellidos y nombre del coordinador, director o sucesivamente los diferentes autores, si son menos de tres, si son más, solo el primero y otros, *Título de la obra*, Editorial, lugar de edición, p./pp.

- *Ejemplo:*

Calaza López, Sonia (2021), La justicia civil indisponible en la encrucijada: la asincronía entre la reforma sustantiva y procesal en la provisión judicial de apoyos a las personas con discapacidad, en García Rubio, Mari Paz (Dir^a.) *La reforma civil y procesal de la discapacidad. Un tsunami en el ordenamiento jurídico*, LA LEY Derecho de Familia nº 31, Ed. Wolters Kluwer, Madrid.

6.4. Libros y artículos electrónicos

En los libros y/o artículos (de autoría única y/o conjunta) han de asumirse las anteriores indicaciones con la particularidad de referenciar el acceso. Así, deben ponerse los siguientes datos: apellido/s y nombre/s completo/s del autor (año de edición entre paréntesis), *Título de la obra*, Editorial, lugar de edición, <http://URL> (si no se cita la obra completa, sino sólo parte, también puede ser cap., vol., etc), p./pp.; o bien *Título de la Revista o SIGLA de la misma*, dirección URL n.º año [fecha de consulta: xx/xx/xxxx]

- *Ejemplo:*

Calaza López, Sonia (2021), Novedades procesales de la reforma concursal: Jurisdicción y competencia, *Práctica de Tribunales* nº 152, Ed. Wolters Kluwer, wolterskluwer.es/p/practica-de-tribunales [Fecha de consulta: 22/02/2022]

6.5. Cita de varias obras correspondientes al mismo autor durante el mismo año

En caso de cita de varias obras del mismo autor, correspondientes a idéntico año, se numeran con guion por orden de aparición en el entrecomillado del año con las letras del alfabeto.

- *Ejemplo:*

Calaza López, Sonia (2021-a), No hay pandemia que no remita: Hoja de ruta de la *Rebus sic stantibus*, *Actualidad civil* nº1, Ed. Wolters Kluwer, Madrid.

Calaza López, Sonia (2021-b), Mapa de riesgos negociales: Construcción de un proceso judicial de adaptación contractual, *Práctica de Tribunales* nº 150, Ed. Wolters Kluwer, Madrid.

6.6. Segunda y/o sucesivas de la misma obra

En las primeras citas de cada autor se pondrán los datos completos del artículo o libro citado, en las demás, nombre/s y apellidos del autor/es (año de edición entre paréntesis), parte del título, *cit.*, pp.

- *Ejemplo:*

CALAZA LÓPEZ, Sonia (2020), ¿Cuántas Jurisdicciones necesitamos?, *cit.*, p. 13.

6.7. Relación bibliográfica final

En la relación bibliográfica final se utilizan, como se ha advertido, los mismos criterios, si bien, esta vez, ordenados alfabéticamente por la inicial del primer apellido. Se recuerda que, en caso de varias obras del mismo autor correspondientes al mismo año se numeran con guion y letra del alfabeto (conforme al momento de su aparición en el texto) por orden cronológico descendente.

- *Ejemplo:*

Calaza López, Sonia (2020-a), Reactivación y dinamización de la Justicia en tiempo de crisis post-pandemia, *Diario La Ley* nº 9631, Ed. Wolters Kluwer, Madrid.

Calaza López, Sonia (2020-b), Ejes esenciales de la Justicia post-COVID, *Diario La Ley* nº9737, Ed. Wolters Kluwer, Madrid.

Calaza López, Sonia (2021-a), No hay pandemia que no remita: Hoja de ruta de la *Rebus sic stantibus*, *Actualidad civil* nº1, Ed. Wolters Kluwer, Madrid.

Calaza López, Sonia (2021-b), Mapa de riesgos negociales: Construcción de un proceso judicial de adaptación contractual, *Práctica de Tribunales* nº 150, Ed. Wolters Kluwer, Madrid.

7. Abreviaturas:

Capítulo: cap.

Edición: ed.

Edición revisada: ed. rev.

Editor (Editores): ed.

Traductor (es): trad.

Sin fecha: s.f.

Página (páginas): p. (pp.)

Volumen: Vol.

Número: núm.

Parte: Pt.

Suplemento: Supl.

Las restantes abreviaturas utilizadas por los autores habrán de ser especificadas, expresamente, en el texto.

- *Ejemplo*:

Código Civil (CCiv.) o Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).